

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Posadas

Núm. 8.570/2012

Esta Alcaldía, con fecha 20 de Diciembre de 2012, ha dictado la siguiente

Resolución nº 1370:

"Terminado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la provisión en propiedad mediante contratación laboral fija a tiempo completo de una plaza de Maestro de Obras, vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, por el sistema de concurso-oposición libre.

De conformidad con las bases de la convocatoria, aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía de fecha 16 de diciembre de 2011,

HE RESUELTO

Primero. Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Aspirantes admitidos:

APELLIDOS, NOMBRE	D.N.I.
ALAJAR DOMÍNGUEZ INÉS	44.360.941-J
* ARÉVALO SÁNCHEZ CARLOS	53.023.856-R
CANOVACA ESPEJO VÍCTOR JESÚS	30.942.158-M
* CORRAL BAENA CARLOS JESÚS	80.140.488-R
* COBALEDA ROMERO RAFAEL	26.006.480-N
DEL PUERTO GONZÁLEZ MIGUEL	33.368.694-H
* DÍAZ CABRERA RAFAEL JESÚS 4	4.372.304-Z
LÓPEZ GARCÍA MARÍA DE LA SOLEDAD	44.359.201-K
LUCENA JIMÉNEZ MARÍA JOSÉ	48.869.782-A
LLUCH RODRÍGUEZ JERÓNIMO	77.584.534-Z
MARTÍN CABRILLA ELENA	30.800.437-X
MARTÍN RIVEIRO FRANCISCO JAVIER	30.540.130-V
* MARTÍNEZ EXPÓSITO RAÚL	45.741.864-Q
MARTÍNEZ FENOY MANUEL	44.361.091-W
* MEDINA PUERTO RAQUEL	80.143.081-H

MONSERRAT RODRÍGUEZ ANTONIO JOSÉ	53.270.377-P
MUÑOZ DE LA TORRE ÁLVARO	44.360.741-C
RIVILLA GÁLVEZ ANDRÉS	30.445.625-L
RODRÍGUEZ LÓPEZ RAFAEL	44.365.525-C
* ROMERO CALERO ANTONIO JESÚS	30.824.782-K
SILES DEL REY HÉCTOR LUCAS	30.970.671-K
SOLÍS MONSERRAT TEODORO	44.360.043-N
VIZUETE GÓMEZ RAFAEL	30.207.764-R

Aspirantes excluidos:

APELLIDOS, NOMBRE	D.N.I.	CAUSA/S DE EXCLUSIÓN
FERNÁNDEZ LÓPEZ JOSÉ ANTONIO	01.912.132-G	1
OTERO PEÑA FRANCISCO	30.544.011-B	1
REQUENA GIL JOSÉ MANUEL	44.374.756-M	1
REY HIDALGO ANTONIO	30.494.455-C	1

Causa de exclusión:

1. No adjunta documentación señalada en la Base Tercera, apartado 4.2, de la convocatoria: fotocopia compulsada de Título de Bachiller o equivalente. Los aspirantes que aleguen estudios equivalentes al específicamente señalado habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia o, en su caso, aportar certificación del órgano competente en tal sentido.

* Nota: de conformidad con la Base Tercera, apartados 4,6 y 7, y Sexta, apartado 3, de la convocatoria, respecto a los méritos alegados sólo se ha verificado que todos los aportados se presenten mediante fotocopia compulsada, no siendo así en estos aspirantes.

Segundo. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Tercero. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento."

En Posadas (Córdoba), a 20 de diciembre de 2012. El Alcalde, Fdo. Antonio Jesús Ortega Borja.